

PLENO DEL CONSEJO DÍA 18 DE JULIO DE 2012.

En un contexto complicado, recién aprobado el Real Decreto-ley, número 20 de 2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, que consiste, entre otras cosas, en serios recortes a las condiciones laborales y económicas de los funcionarios, se ha desarrollado Pleno ordinario del Consejo de la Guardia Civil.

La primera propuesta de AUGC en el mismo, ha sido la retirada de todos los proyectos normativos presentados en el Orden del día, en cual, por si faltaba poco, y por el trámite de urgencia, se ha introducido la aprobación de la Orden Ministerial por la que se regula la Orden del Mérito a la Guardia Civil, y cuyo único cambio supone la presencia de una nueva medalla para los generales del Cuerpo. La votación arrojó un resultado de 13 votos en contra y 17 a favor, destacando el voto posicionado junto a la Administración de ASESGC y de la Agrupación de electores de oficiales.

Este posicionamiento viene motivado por la situación crítica que viven los trabajadores de la Guardia Civil, en relación a la supresión de vacaciones y la paga extraordinaria de Navidad. Y por tanto, se le ha dicho al Director General que estas cuestiones, no sólo suponen un paso atrás, pues conlleva la remilitarización de la Guardia Civil, y por ende, restricciones de derechos, si no que eran del todo inoportunos e inapropiados.

Como siempre AUGC ha sido la que ha liderado el sentir verdadero de la mayoría de los guardias civiles, dejando patente la desprotección social y de derechos laborales y económicos de estos recortes. Así las cosas, se le transmitió al Director que de no cambiar el rumbo de la política del Ministerio del Interior, AUGC se bajara de este barco, no siendo participe del mal funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Anunciando además que AUGC pondrá en marcha todos los mecanismos de presión que estime convenientes para dar la vuelta a esta situación insostenible para el colectivo de guardias civiles.

También se le ha propuesto al Director General medidas inmediatas tendentes a minimizar el impacto en Guardia Civil de los recortes establecidos en el Real Decreto-ley, así como la modificación de las normas que más afectan a las condiciones de trabajo y del día a día de los integrantes del Cuerpo. Nos referimos a la modificación de las Órdenes Generales de jornada laboral, en el que se incluyan los índices correctores para el trabajo en horario nocturno y festivo y el establecimiento de turnos; de productividad, pues la reforma introducida en el Orden del día, si bien positiva, es claramente insuficiente, y se hace necesario por tanto, una reforma profunda de la reglamentación que regula este complemento retributivo y por último de la ordenanza de vacaciones para, como decimos, minimizar el impacto de las duras medidas aprobadas por el Gobierno.

Además de exigir que no se retire al paga extraordinaria de diciembre, con el argumento de que las medidas aplicadas a los funcionarios, tienen un doble impacto en la Guardia Civil, toda vez que partimos de una situación anterior de discriminación retributiva con respecto al resto de cuerpos policiales. Y así, como ejemplo y argumento de peso para ello, se le expuso al Director General que ya en el año 1999, la Guardia Civil fue apartada de la paga compensatoria del IPC de ese año. Nómina que recibieron todos los servidores públicos, incluida las Fuerzas Armadas, siendo los guardias civiles los únicos que no la percibieron.

A todo ello, el Director General ha contestado, en primer lugar, agradeciendo nuestra sinceridad y entendiendo nuestra preocupación, señalando que lo que hemos propuesto –la reforma triangular de las órdenes generales, jornada laboral, productividad y vacaciones- tenía sentido y aceptando, con carácter urgente, abordar estos asuntos a primeros de septiembre. Ha informado a su vez, que se están manteniendo reuniones en el Ministerio del Interior para reducir el impacto de estas medidas en Policía y Guardia Civil.

En consecuencia, como primeras consecuencias, podemos adelantar que AUGC ha liderado y ha sabido transmitir la sensibilidad de la mayoría de los guardias civiles. No así otras asociaciones; y aunque intentamos evitar enfrentamientos inútiles, no tenemos otro remedio que criticar, por ejemplo, la postura insolidaria y militarista de ASESGC, pues su representante llegó a manifestar estar de acuerdo con toda la normativa de las FFAA que se pretende aplicar. Lo que supone una traición a los suboficiales de la Guardia Civil, que también sufrirán el efecto represivo de estas normas. Llegando incluso a felicitar al Director General por tales “avances” para suboficiales.

No esperábamos buenas noticias. No las hubo, pero al menos el máximo responsable del Cuerpo fue sensible y receptivo a nuestras peticiones, adquiriendo el compromiso público de afrontar en un plazo breve las mayores inquietudes actuales de los guardias civiles: retribuciones, jornada laboral -índices correctores y turnicidad-, productividad y vacaciones.

Al margen de todo lo expuesto, AUGC seguirá liderando el movimiento reivindicativo de los guardias civiles sin descartar en caso de inmovilismo, cuantas acciones considere oportuna, como la ya casi insalvable gran movilización de los trabajadores de la Guardia Civil.

Seguiremos informando,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**

Tel. 91.362.4586
Fax: 91.535.6894
E-mail: oficina-jdn@augc.org
Av. Reina Victoria, nº 37, 2º Centro
28003 – Madrid.-